

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 01/08/2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROSAS LOPEZ GERMAN FEDERICO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2022

Lugar: HERMOSILLO (BAHIA KINO), CUMPAS, BENJAMIN HILL, PITIQUITO Y CABORCA

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de inspeccion y vigilancia levantamiento de actas

Síntesis: se verifican dos umas y prospeccion para establecimiento de comites

Conclusión: se verifican aprovechamientos cinegeticos

Resultados prevencion y control a delitos ambientales

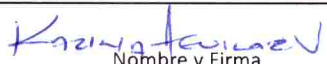
Contribucion: se verifican autorizaciones de aprovechamientos cinegeticos

Atentamente


Nombre y Firma
German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.


Nombre y Firma
Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario

Hermosillo, Sonora a 19 de julio de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0299-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC, ECOL. ALEJANDRA CÓRDOVA CASTILLO
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
INSPECTORES FEDERALES

Por medio del presente comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 25 al 29 de julio del 2022, para realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en los municipios de Hermosillo (Bahía de Kino), Cumpas, Benjamín Hill, Pitiquito y Caborca en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberá entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012; previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admtvo. Francisco Javier Villalba Encinas
C.c.p. - Minutario